



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/S-9/NGO/10
8 de enero de 2009

ESPAÑOL SOLAMENTE

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Novena sesión especial

**Exposición escrita* presentada por la Federación de Asociaciones
de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, organización
no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[7 de enero de 2009]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

**Graves Violaciones de Derechos Humanos y Crímenes de Guerra en la franja de Gaza
El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas debe exigir a la Asamblea General
que actúe bajo la Resolución 377**

Desde la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-España, haciéndonos eco del requerimiento de las organizaciones de derechos humanos palestinas, solicitamos la urgente intervención del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para poner fin a los crímenes de guerra y a los crímenes contra la humanidad que se están cometiendo en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) como resultado de los ataques que están perpetrando las fuerzas de ocupación israelíes sobre la franja de Gaza. Al menos 700 personas, incluyendo mujeres y niñ@s han sido asesinados, y unos 3075 palestinos han sido heridos. La población civil de la ocupada franja de Gaza continuará inevitablemente sufriendo bajas importantes si no se realiza una intervención de la comunidad internacional, tal y como confirma la declaración del Ministro de Defensa israelí Ehud Barak que afirmó que ésta es una "guerra hasta su amargo final".

Han sido cometidas graves violaciones de la Cuarta Convención de Ginebra que constituyen Crímenes de Guerra, incluyendo asesinatos premeditados y la masiva destrucción de propiedades, todas supuestamente justificadas por necesidad militar llevados a cabo ilegal y premeditadamente. Además, el continuo castigo colectivo de la franja de Gaza ha dejado inutilizados los servicios médicos que se enfrentan al progresivo aumento del número de víctimas.

Los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas fueron detalladamente informados de la situación de los derechos humanos en los TPO, durante el Examen Periódico Universal (EPU) al que fue sometido Israel el pasado mes de diciembre. La atroz situación humanitaria de la Franja de Gaza fue una de las mayores preocupaciones que manifestaron los estados durante dicho examen. A pesar de las recomendaciones efectuadas a Israel, recordándole su obligación de mejorar la situación humanitaria en la Franja de Gaza, la capacidad de respuesta de la infraestructura civil de Gaza para atender a las necesidades humanitarias de su población tras días de bombardeos aéreos y tras la incursión terrestre, ha llegado a un punto límite. Asimismo, los Estados miembro han sido informados por el Relator Especial Richard Falk de la negativa israelí a cooperar con su mandato, así como su llamamiento a "todos los Estados Miembro, así como a todos los dirigentes y a todos los órganos relevantes del sistema de Naciones Unidas para que actúen urgentemente, no sólo condenando las gravísimas violaciones que está cometiendo Israel, sino para poner en práctica nuevas actuaciones que provean protección efectiva para el pueblo palestino.

Constatamos que el Consejo de Seguridad ha fracasado por completo a la hora de tomar medidas concretas pese a la gravedad de la situación. Sin embargo, la declaración del Presidente de la Asamblea General Miguel D'Escoto, "ha llegado el momento de tomar acciones firmes si las Naciones Unidas no desean ser correctamente acusadas de complicidad por omisión", ofrece un conjunto de acciones concretas que deben ser apoyadas por el Consejo de Derechos Humanos.

Consideramos por lo tanto, que la única medida efectiva que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas puede tomar, dada la idiosincrasia de este conflicto, es exigir a la Asamblea General (AG) que actúe bajo la Resolución 377 de la AG "Unión Pro-Paz", con el fin

de imponer medidas colectivas contra el Gobierno Israelí. Exigimos esta actuación, considerando debidamente las implicaciones para el Consejo de Derechos Humanos así como para los Derechos Humanos del pueblo Palestino, de forma que Israel no impida ni siga ignorando las intervenciones del Consejo. Creemos que con esta iniciativa cesará el progresivo aumento de muertes civiles, dará esperanza a la desesperada población palestina, en el punto muerto en el que se encuentra políticamente este pueblo, y contribuirá, a largo plazo, a la construcción de la Paz.

Asimismo declaramos nuestro apoyo a las intervenciones y comunicados emitidos por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), por la Red Euromediterránea de Derechos Humanos y por el resto de redes y organizaciones que exigen el estricto cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
